



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

563-13

Salta, 30 OCT 2013
Expediente N° 12.676/2011

VISTO: La Resolución CD N° 514/11, mediante la cual se da publicidad a la nómina de docentes que se encuentran en condiciones ser Evaluados en el marco del Régimen de Permanencia; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 2° establece la nómina de los docentes que se encuentran en la Segunda Evaluación, figurando el Prof. Jorge Nicolás COSSEDU, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que a través de la Resolución D N° 194/13, el Prof. COSSEDU, toma posesión del cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, en la asignatura "Bioquímica", a partir del 14 de mayo de 2013.

Que a su vez por Res. CD N° 410/13 el Prof. COSSEDU, eleva su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la mencionada materia.

Que a fojas 30, Dirección General Administrativa Académica, eleva informe.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 334/13.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 15-13 del 22/10/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el proceso Administrativo del Régimen de Permanencia en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos al **Prof. Jorge Nicolás COSSEDU.**

22/10/13
[Firma]



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

563-13

Salta, 30 OCT 2013
Expediente Nº 12.676/2011

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa